

A



Centro de Bienestar y Protección Social
del Adulto Mayor
NIT: 900.178.461-1 Rég. Especial

ANEXO 13

OFRECIMIENTO FACTORES TECNICOS

DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA EFECTOS DE OBTENER PUNTAJE

***No son subsanables**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	OFERTA
APORTE ESAL: Corresponde al 21% del total de la oferta económica	\$100,369,204.00
DIAS DE SERVICIO ADICIONALES: se ofrece un (1) día adicional	\$8.072.365.00
PROYECTO PRODUCTIVO: Consistente en una huerta de 1.000 metros cuadrados, para la siembra de plántulas de hortalizas, árboles frutales, leguminosas y plátano. La propuesta contiene jornadas de inducción, estrategias de comunicación, diseño y elaboración de contenido, metodología de caracterización de encuentros en temáticas como autoconsumo agrícola, cultura alimentaria y acercamiento de mercado laboral. Para sustentar este ítem se anexa contrato de arrendamiento y proyecto donde se describe ampliamente el ofrecimiento.	Huerta de 1.000 metros cuadrados

NOTA 1: Los factores ponderados de calidad no generan ningún costo para la Entidad.

DIEGO GERMAN ARBELAEZ SOLORZANO
Representante Legal

C.C. 14.894.879

Fundación Cristiana Casa Hogar Vida Con Propósito

Tel. 3155225757

Kilómetro 5 vía Armenia Finca Villa Carolina Enseguida del Restaurante el Pescador

Fvida.cristiana@gmail.com

PROYECTO PRODUCTIVO HUERTA

INTRODUCCION

El interés de este trabajo es reflexionar sobre la actividad productiva de las personas mayores y su valiosa contribución al bienestar familiar y social. Se presenta el paradigma del envejecimiento productivo y sus diferentes dimensiones en la vida cotidiana de los adultos mayores haciendo hincapié en el potencial productivo de este grupo etario como un factor influyente en la calidad de vida y un recurso esencial para el desarrollo de la sociedad. Asimismo, se destaca la existencia de redes de apoyo social basadas en la reciprocidad como un mecanismo recurrente de las personas mayores, que provee de oportunidades ocupacionales en la vejez. La conformación de estas redes hace que los intercambios sean valorativos, normativos y se rijan por valores morales como sucede, por ejemplo, cuando una persona mayor cuida a sus nietos.

Los adultos mayores participan activamente en una diversidad de ocupaciones de la vida cotidiana colaborando notoriamente en las dinámicas diarias de la familia y la comunidad que los rodea. Podemos encontrar variados ejemplos de personas mayores que desempeñan alguna tarea remunerada como la costura, el cuidado de enfermos, la docencia, la producción artesanal, el comercio o la profesión que han realizado a lo largo de toda su vida. Otros tantos, que realizan actividades poco frecuentes, cuyo trabajo realizan de manera voluntaria, con fines solidarios. Entre estas actividades se pueden señalar el apoyo escolar, la colaboración en roperos comunitarios, la enseñanza religiosa en capillas e iglesias y talleres artesanales. Un número importante de personas mayores jubiladas que inician nuevos oficios o desarrollan sus propios microemprendimientos, deciden estudiar una carrera, hacer cursos de especialización o finalizar el ciclo escolar que debieron postergar durante los años de trabajo. Además de una enorme cantidad de abuelos que cuidan a sus nietos u otros familiares enfermos y colaboran con las tareas domésticas, que van desde cocinar hasta realizar una huerta para el consumo familiar. Así pues, las dimensiones del envejecimiento productivo son numerosas entre las personas mayores, pudiendo especificar cuatro grandes grupos de aportes: el trabajo familiar-doméstico, el trabajo voluntario en la comunidad, el trabajo remunerado y las actividades educativas-culturales

La capacidad productiva de las personas mayores como un recurso esencial para el desarrollo de la sociedad Como se ha mencionado anteriormente, en la sociedad moderna, la vejez ha sido construida desde un paradigma asistencialista

a expensas de las estrategias e intentos de participación de las personas mayores en el desarrollo social y económico. En este sentido, se ha generalizado la realidad de los adultos mayores dependientes, muchos de ellos institucionalizados, al sector de la población de personas mayores de 60 años y más de edad que llevan una vida productiva. De allí que, la visión de la persona adulta mayor profundamente arraigada en el imaginario social sea la de un individuo inactivo, dependiente y vulnerable. Este conjunto de viejismos³ que configuran el estereotipo de la persona mayor en la cultura occidental es, muchas veces, incorporado por los propios adultos mayores que restringen sus deseos de llegar a una vejez activa, productiva y de realización del potencial humano. En relación a esto, resulta apropiada la reflexión que propone David Zolotow (2002): "Cuando las sociedades consideran a los viejos como una carga que todos deben llevar a cuesta, los ancianos, respondiendo a esta expectativa social, se transforman en sujetos de necesidades y demandantes de servicios.

Se formulan políticas sociales “para y por” los mayores. Contrariamente, considerar a los mayores como un “recurso” da lugar al intercambio y la participación como sujetos activos, el desarrollo de las potencialidades, y no se omiten deberes y derechos con toda la sociedad. Los mayores son parte de la sociedad”. Esta cita sintetiza de algún modo, la necesidad de comenzar a construir un nuevo modelo de gestión del envejecimiento donde se revalorice social, política, económica y culturalmente el concepto de vejez y en este sentido, se reconozca a las personas mayores como ciudadanas activas y como un recurso humano esencial de participación y colaboración en los acontecimientos que ocurren en la sociedad. Durante los últimos años se han desarrollado diversos eventos y documentos internacionales en materia del envejecimiento y la especial protección de todos los derechos de las personas mayores. Brevemente pueden recordarse las dos Asambleas Mundiales sobre el envejecimiento organizadas por Naciones Unidas y realizadas, la primera en 1982 en Viena, y la segunda en 2002 en Madrid en la que se exhortó a los gobiernos a que incorporasen en sus programas nacionales los siguientes Principios a favor de las personas de edad: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad, los cuales incluyen a su vez derechos específicos en relación a la capacidad productiva de los adultos mayores, entre los que sobresalen:

OBJETIVOS

Fomentar en la fundación cristiana casa hogar el desarrollo de Proyectos Educativos Productivos, que contribuya a mejorar la calidad de vida y del entorno; mediante el intercambio de saberes y la interdisciplinariedad; propendiendo hacia el desarrollo auto sostenible. A todos los adultos mayores de nuestra institución

MATERIALES

Se entregarán insumos agrícolas (abono orgánico, cal agrícola, semillas, entre otros) y materiales de trabajo (pala, azadón, palín metálico de cultivo, entre otros), que variarán según la modalidad de la huerta, en el área rural.

Además, se llevarán a cabo talleres de formación y visitas de acompañamiento técnico integral. En estas actividades participarán técnicos, tecnólogos y profesionales de diversas áreas (agrícola, nutricional y social), con el objetivo de fomentar la producción de alimentos según la metodología Aprender Haciendo, convirtiendo la huerta en un espacio práctico de aprendizaje.

MARCO LEGAL

Decreto legislativo 507 del 1 de abril de 2020, Ministerio de comercio, industria y turismo. Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020

Resolución 470 del 20 marzo de 2020. Ministerio de salud y protección social. Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

TEDS01 abril de 2020. Ministerio de salud y Protección social. Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus (covid-19) en personas adultas mayores.

TEDS03 abril de 2020. Ministerio de salud y Protección social. Lineamientos

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta los efectos negativos que ha traído la pandemia tanto económicamente como en la salud física y mental de los adultos mayores, el gobierno nacional ha ido restableciendo la normalidad controlada o inteligente de las actividades habituales pero teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protección de todas las personas.

El centro de protección social al adulto mayor FUNDACION CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO, ha tomado en cuenta las directrices normativas actuales del gobierno nacional y ha diseñado el protocolo actividades productivas COVID 19 para la continuidad de las actividades habituales de ocupación del tiempo libre, actividades productivas, actividades en salud mental y física con el fin de mitigar los efectos negativos de aislamiento físico y social en la cual están esta población en particular.

RESPONSABLES

Funcionarios del área administrativa y asistencial de la entidad, personal de servicios generales. BENEFICIARIOS

Adultos mayores que tienen entre sus gustos y preferencias la realización de actividades productivas teniendo en cuenta la atención centrada en la persona

BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Mejora en salud mental

Mejora en salud física

Mantenimiento hábitos saludables Ocupación

del tiempo libre o de ocio Disminución del

consumo de tabaco Disminución del estrés

Disminución de los conflictos interpersonales

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ESPACIO EN DONDE SE EJECUTARIA
DICHA INFORMACION



